



ESTÁN REGISTRADOS MÁS DE 15 MIL DEUDORES.

En la región hay más de 15 mil deudores de pensión de alimentos

A dos años de la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Pensiones de Alimentos, también conocida como Ley "Papito Corazón", el balance es contundente: los Tribunales de Familia del país han ordenado pagar un total de \$2.496.135.793.791, lo que equivale a más de 52 campañas de la Teletón.

A nivel regional, el Re-

gistro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos ha reportado, al 17 de mayo de 2025, un total de 15.523 inscripciones, cifra que se compone de 9.948 inscripciones vigentes y 5.575 cancelaciones de deuda, las cuales corresponden a causas tramitadas por los distintos tribunales de la región y transmitidas a la base de datos del Registro.

"Esta ley ha demostrado ser una herramienta eficaz para saldar una deuda histórica con miles de mujeres que por años tuvieron que sostener solas la crianza y sustento económico de sus hijas e hijos. Hoy las cifras muestran que sí es posible hacer justicia", dijo la seremi de la Mujer, Hanna Goldener Callejas.

En tanto, la seremi de

Justicia y Derechos Humanos, Trissy Figueroa Rivera destacó que "es importante señalar que, de incurrir nuevamente en deuda, la persona puede ser inscrita nuevamente en el registro de deudores y se puede activar el proceso nuevamente".

Más información sobre la ley se puede encontrar en www.pagodeudeudas-dealimentos.cl/.